

CONSORCIO SOL Y LUNA

Integrante No.1 FUNDACION ECODES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION ECODES
Nit: 900.359.095-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037049
Fecha de Inscripción: 24 de mayo de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 43 Sur No. 82 C 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ecodesfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4502234
Teléfono comercial 2: 4502234
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 43 Sur No. 82 C 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ecodesfundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4610942
Teléfono para notificación 2: 4502234
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de marzo de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2010, con el No. 00172932 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ECODES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Para desarrollar su objeto social FUNDACIÓN ECODES podrá realizar entre otras las siguientes actividades: 1. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración, de: Convenios o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de, la fundación. 2. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la fundación. 3. Suministrar refrigerios y/o alimentos en eventos. 4. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de: Personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. 5. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación en "áreas relacionadas con el objeto de la fundación. 6. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10**

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigentes en la materia. 7. Realizar actividades de asesorías, capacitaciones de educación informal, investigaciones, proyectos, consultorías, interventorías, auditorías, suministro, dotaciones, logística y organización de eventos, impresos y publicaciones en las siguientes áreas: Ambiente: Campañas ambientales, sensibilización ambiental, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), planes ambientales, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, agendas ambientales, elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), elaboración de planes básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), elaboración de Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), realización del proceso de revisión y ajuste d planes de ordenamiento territorial, elaboración de planes parciales, planes de manejo de cuencas hidrográficas, elaboración de planes de desarrollo y desarrollo rural, intervenciones forestales y del paisaje (reforestación, arborización, jardinería, podas, talas). Saneamiento básico ambiental, agricultura urbana, construcción de viveros, aulas ambientales, vigías ambientales, manejo de residuos sólidos separación en la fuente, reciclaje erradicación de puntos críticos, pedagogía social ambiental, trabajo con población recicladora, de oficio, ecoturismo, deporte extremo, promoción del conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad. Cultura: Eventos y festivales culturales y artísticos, circulación artística, fomento, investigación, creación y formación artística y cultural, eventos y actividades turísticas, organización, realización y/o desarrollo de eventos de gestión de programas con organizaciones juveniles. Recreación y Deporte: Formación deportiva, salidas y vacaciones recreodeportivas, realización de actividades recreodeportivas, festivales) olimpiadas y eventos recreodeportivos. Desarrollo Económico: Desarrollar programas en competencias laborales y/o formación formal e informal para él, trabajo fortalecimiento empresarial, desarrollo empresarial, gestión empresarial, asociatividad, cooperativismo, investigación de mercados, realización de ferias, diseño de sistemas de: Información: Para el empleo y la producción. Participación: Construcción y realización de agendas locales, eventos, foros y audiencias de participación comunitaria y sociales, asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas comunitarias y sociales, fortalecimiento de medios alternativos de comunicación, Reconciliación y Paz, sensibilización y-fortalecimiento de los actores voluntarios, derechos humanos, resolución de conflictos, medios alternativos de solución de conflictos, conciliación, negociación; justicia comunitaria, equidad de género e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10**

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igualdad de derechos de los sectores de poblaciones vulnerables, asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas ciudadanas de convivencia y paz. Salud: Desarrollo de programas, proyectos, campañas y actividades de promoción, prevención y atención de servicios en salud, dotación de insumos, médicos y quirúrgicos, asistencia técnica para el: Desarrollo de proyectos. Descentralización: Asistencia técnica para la formulación de planes maestros, planes de ordenamiento territorial, servicios públicos, servicios al ciudadano, fortalecimiento institucional, sistemas de información, bancos de datos, sistemas" de información georreferenciada, observatorios sociales; sistemas de gestión de calidad, MECI, formulación de planes de, gestión de riesgo, cultura organizacional, contratación; pública. Social: Atención, de población vulnerable. Programas de atención integral a población infantil, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia, desplazados, población en situación de discapacidad, población en situación de maltrato y violencia intrafamiliar, operación de comedores comunitarios, restaurantes escolares, suministro de refrigerios. Fortalecimiento Institucional: Consultorías, asesorías y asistencia técnica, jurídica y organizacional en el campo civil, penal, laboral, comercial, policivo y administrativo, contratación administrativa, asesoría de empresas, formulación y evaluación de proyectos, estudios de prefactibilidad y factibilidad 8. Realizar consultorías interventoras y asesorías de planes, programas y proyectos de desarrollo local y territorial en las áreas ambiental; social, de educación, cultura, nutrición, recreación y deportes, salud, participación, descentralización, infraestructura y obras civiles, entre otros. 9. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la fundación. 10. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos y/o sistemas de información, prestar servicios a entidades públicas y/o, privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación. 11. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la fundación. 12. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de La fundación. 13. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los, objetivos de la fundación. 14. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer; de cualquier forma, de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la fundación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. 15. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. 16. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto. 17. Asesorar dentro del marco de su objeto social, las personas naturales o jurídicas en la formulación; ejecución, seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a fortalecer el desarrollo territorial y local y en general relacionadas con el objeto principal de la fundación. 18. Organizar, promover, concurrir, conformar y/o financiar sociedades, empresas y/o entidades que tiendan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la fundación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. 19. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o en participación con ellos, todos los actos y/o operaciones civiles y/o, comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. 20. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. 21. Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la fundación. FUNDACIÓN ECODES podrá; celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios, jurídicos con carácter particular o estatal nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades. 22. Elaboración, montaje y mantenimiento de muros verdes o verticales, jardinerías, así como la elaboración de sus diseños. 23. Administración de espacios públicos y privados. 24. Organización, realización y/o desarrollo de foros educativos y Ferias educativas. 25. Suministro de elementos de papelería. 26. Prestar el servicio de logística y presentaciones artísticas para eventos como foros, ferias, encuentros ciudadanos, novenas navideñas, entre otros. 27. Suministro de elementos de ferretería, pinturas y dotaciones. 28.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollo de actividades de bienestar animal y saneamiento ambiental (esterilizaciones caninas y felinas) así como la prevención y atención médica veterinaria, desarrollando acciones, técnicas y pedagógicas. 29. Suministro de insumos de uso veterinario. 30. Desarrollo de iniciativas agroecológicas. 31. Realizar Asistencia Técnica Agropecuaria.

PATRIMONIO

\$ 2.958.652.718,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente, será el representante legal de FUNDACION ECODES y tendrá además las siguientes atribuciones: 1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. 2. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de FUNDACION ECODES. 3. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a contratar apoderados judicialmente y extrajudicialmente. 4. El presidente queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía exceda de 50 salarios mínimos legales vigentes. 5. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 22 de junio de 2010, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00175312 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Leidy Carolina	C.C. No. 1022341934
Legal Esal	Cristancho Marquez	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alberto Florez Moreno	C.C. No. 91487025
Miembro Junta Directiva	Leidy Carolina	C.C. No. 1022341934
Miembro Junta Directiva	Cristancho Marquez	
Miembro Junta Directiva	Alberto Florez Moreno	C.C. No. 91487025

Por Acta del 25 de marzo de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2010 con el No. 00172932 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Leidy Carolina	C.C. No. 1022341934
Miembro Junta Directiva	Cristancho Marquez	

Por Acta No. 022 del 3 de abril de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2019 con el No. 00315260 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Alberto Florez Moreno	C.C. No. 91487025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

Miembro Junta Alberto Florez Moreno C.C. No. 91487025

Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 029 del 2 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 00362241 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Piedad Del Socorro Romero Muñoz	C.C. No. 50894242 T.P. No. 106450-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 13 de enero de 2011 de la Asamblea de Asociados	00184024 del 14 de enero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de marzo de 2012 de la Asamblea de Asociados	00207893 del 29 de abril de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 015 del 30 de abril de 2015 de la Asamblea General	00249226 del 7 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 15 de noviembre de 2016 de la Asamblea General	00268870 del 18 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 022 del 3 de abril de 2019 de la Asamblea de Fundadores	00315261 del 5 de abril de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 023 del 2 de junio de 2020 de la Asamblea de Fundadores	00329304 del 28 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 28 de febrero de 2022 de	00352811 del 10 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Asamblea de Fundadores 2022 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 029 del 2 de enero de 00362240 del 16 de marzo de
2023 de la Asamblea General 2023 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7500
Otras actividades Código CIIU: 8130

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNDACION ECODES 1
Matrícula No.: 02571661

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 9 de mayo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 48 J No. 5 D - 90
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.098.190.184

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10**

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 20:15:10

Recibo No. AB24680028

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24680028E91BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONSORCIO SOL Y LUNA

Integrante No.2 IMPULSAR FUNDACION SOCIAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24720237658CC

16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 20:45:36

AB24720237

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : IMPULSAR FUNDACION SOCIAL
INSCRIPCION NO: S0028830 DEL 15 DE ENERO DE 2007
N.I.T. : 900.164.390-6, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL : 1,446,646,647
PATRIMONIO : 900,884,192

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 81 B 19B 50 OF 12-104
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONIMPULSAR@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 81 B 19B 50 OF 12-104
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNDACIONIMPULSAR@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2006
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00111334 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA IMPULSAR FUNDACION SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000002	2008/09/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/10/14	00144119
002	2010/10/27	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2010/10/28	00181390

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN "IMPULSAR FUNDACION SOCIAL", TENDRÁ POR OBJETIVO GENERAL IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, AUNANDO ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN "IMPULSAR FUNDACION SOCIAL", PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 2. REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 3. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL, A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN GENERAL LAS RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. 4. REALIZAR DE ASESORÍAS. CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN INFORMAL. INVESTIGACIONES, PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORIAS, AUDITORIAS, SUMINISTRO, DOTACIONES, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, IMPRESOS Y PUBLICACIONES, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: A) AMBIENTE: CAMPAÑAS AMBIENTALES, PLANES AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, AGENDAS AMBIENTALES, REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, AGRICULTURA URBANA, CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS, AULAS AMBIENTALES, RECICLAJE, PEDAGOGÍA SOCIAL AMBIENTAL, ECOTURISMO, DEPORTE EXTREMO. PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD. B) CULTURA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, TOMENTO, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. C) RECREACIÓN Y DEPORTES: FORMACIÓN DEPORTIVA, SALIDAS Y VOCACIONES RECREODEPORTIVAS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREO- DEPORTIVAS, FESTIVALES, OLIMPIADAS Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS. D) DESARROLLO ECONÓMICO: DESARROLLAR PROGRAMAS EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O FORMACIÓN NO FORMAL E INFORMAL PARA EL TRABAJO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DESARROLLO EMPRESARIAL, GESTIÓN EMPRESARIAL. ASOCIATIVIDAD, COOPERATIVISMO, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, REALIZACIÓN DE FERIAS, DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN. E) PARTICIPACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE AGENDAS LOCALES, EVENTOS, FOROS Y AUDIENCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL, PROMOVER ACCIONES DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES, ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SOCIALES, FORTALECIMIENTO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN. F) RECONCILIACIÓN Y PAZ: SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES VOLUNTARIOS, DERECHOS HUMANOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONCILIACIÓN, NEGOCIACIÓN, JUSTICIA COMUNITARIA, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS SECTORES POBLACIONALES VULNERABLES, ASISTENCIA TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS CIUDADANAS DE CONVIVENCIA Y PAZ. G) SALUD:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24720237658CC

16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 20:45:36

AB24720237

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DOTACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS. H) DESCENTRALIZACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS, PQT, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO AL CIUDADANO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BANCOS DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA. OBSERVATORIOS SOCIALES, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MECI. FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO, CULTURAL ORGANIZACIONAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA. I) SOCIAL: ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN INFANTIL, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MALTRATO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESCOLARES, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS. J) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ORGANIZACIONAL EN EL CAMPO CIVIL, PENAL, LABORAL, COMERCIAL. POLICIVO Y ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA DE EMPRESAS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD. 5. CANALIZAR RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y CIENTÍFICOS, NACIONALES Y/O EXTRANJEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. 6. PROPICIAR E IMPULSAR POLÍTICAS Y ACCIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. 7. MOVILIZAR RECURSOS Y/O UNIFICAR CRITERIOS Y/O ESFUERZOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y/O PRIVADO EN BÚSQUEDA DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 8. DISEÑAR, FORMULAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 9. SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y/O ACUERDOS CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y/O MIXTOS, PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y/O CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 10. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y/O TOMAR EN ARRIENDO, GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO Y EN GENERAL DISPONER DE CUALQUIER FORMA DE TODAS Y CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN, CUANDO ESTAS OPERACIONES SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EN FORMA APROPIADO SU OBJETO SOCIAL. 11. ASOCIARSE CON ENTIDADES QUE TENGAN FINES SEMEJANTES, CELEBRAR CON ELLAS CONVENIOS Y/O CONTRATOS Y EN LOS COSOS PERTINENTES AFILIARSE Y/O REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES. 12. ORGANIZAR, PROMOVER, CONCURRIR, CONFORMAR Y/O FINANCIAR SOCIEDADES, EMPRESAS Y/O ENTIDADES QUE TIENDAN A FACILITAR, AMPLIAR Y/O COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACCIONES Y/O ADQUIRIR CUOTAS DE ELLAS. 13. CONTRATAR SERVICIOS DE TERCEROS, HACER INVESTIGACIONES

CIENTÍFICAS Y/O TÉCNICAS, CREAR BANCOS Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR REGISTROS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS CONEXOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 14. PRODUCIR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, VENDER Y EN GENERAL COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 15. RECIBIR DONACIONES, APORTES, AUXILIOS Y/O BECAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ASÍ COMO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJEROS. 16. CELEBRAR EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y/O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y/O ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA. 17. DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES. 18. TRANSIGIR, DESISTIR Y/O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES A AMIGABLES COMPONEDORES Y SIMILARES, LAS CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS Y/O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y/O OPERACIONES CIVILES Y/O COMERCIALES Y EN GENERAL, TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO Y/O CONVENIENTE PARA FACILITAR LAS OPERACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. 19. LAS DEMÁS QUE SEAN ACORDES O COMPLEMENTARIAS CON LOS PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN "IMPULSAR FUNDACION SOCIAL", PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, GRABAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

8130 (ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS)

CERTIFICA:

\$ 900.884.192,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 27 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00253189 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

C.C. 000000004284642

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 31 DE MAYO DE 2007, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00124439 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SUAREZ ARROYAVE LUZ MARINA

C.C. 000000041729551

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24720237658CC

16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 20:45:36

AB24720237

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 12 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00221129 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE

JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

C.C. 000000004284642

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2) SERA EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACION. 3) REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4) EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y CELEBRACION DE CONTRATOS HASTA POR UNA CUANTIA QUE NO EXCEDA DE LOS 500 SALARIOS MINIMOS VIGENTES. 5) LAS DEMAS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE

COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$5,220,163,946

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7490

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONSORCIO SOL Y LUNA

Integrante No.3 FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
Nit: 900.410.707-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0038765
Fecha de Inscripción: 31 de enero de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 9 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 72 # 128A - 59 Torre 1 Apto
802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacioncaminoalossuenosa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3027493832
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 72 # 128A - 59 Torre 1 Apto

802

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
fundacioncaminoalossuenosa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3027493832
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32

Recibo No. AB24670651

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de diciembre de 2010 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2011, con el No. 00184648 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social es el siguiente: Desempeñar un papel preponderante en la reconstrucción del tejido social y familiar, fundamentándonos en los valores y principios éticos, morales y constitucionales, enmarcados dentro de la responsabilidad social que nos compete, procurando un desarrollo integral para los niños, niñas y adolescentes así como de la población vulnerable, para lo cual la fundación podrá: 1) Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables; 2) Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos; 3) Establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32**

Recibo No. AB24670651

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social; 4) Desarrollar programas productivos para la juventud, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad; 5) Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con instituciones educativas de la región que contribuyan a la creación de la cultura del emprendimiento y producción; 6) Promoción de campañas informales de atención a las diferentes poblaciones, especialmente la niñez, la familia y la juventud, sin dejar de lado la población con algún tipo de discapacidad; 7) Desarrollar programas informales en prevención contra la violencia; vandalismo juvenil e infantil, alcoholismo, drogadicción, sexualidad y embarazos no deseados por medio de capacitaciones lúdicas; 8) Desarrollar programas informales de conservación del medio ambiente, 9) Desarrollar seminarios informales, foros informales, conversatorios informales, diplomados informales, talleres informales y toda clase de dinámicas informales con el fin de capacitar a la población en lo referente a principios éticos y morales para la sana convivencia; 10) Desarrollar programas informales de integración institucional; 11) Desarrollar capacitaciones informales y programas informales de responsabilidad social, ambiental y empresarial; 12) Desarrollar programas informales de integración con las entidades del estado, entidades del sector privado y para la población en general para generarles mayor conciencia hacia la población vulnerable, 13) Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales tanto del sector oficial como del sector privado que enriquezcan el trabajo de la fundación, 14) propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales confines y objetivos comunes a la fundación; 15) Organizar eventos públicos que se consideren necesarios, tales como conferencias informales, seminarios informales, cenas de negocios y cualquier clase de eventos culturales, artísticos, deportivos o de otro tipo, tanto públicos como privados y de carácter informal, que sean necesarias para el buen desarrollo del objeto social de la fundación; 16) Publicar boletines de información; 17) Promover, realizar y publicar investigaciones relacionadas con los fines de la fundación; 18) Contribuir a la discusión para la mejora de las políticas públicas en los países en desarrollo y en transición económica; 19) Promover la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32**

Recibo No. AB24670651

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formación de dirigentes y expertos para contribuir al desarrollo y a la gobernabilidad de los países en desarrollo; 20) Realizar, patrocinar; organizar, sistematizar toda clase de eventos de carácter informal, tanto en el país como en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social; 21) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación; 22) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio; 23) Realizar actividades y programas de carácter: informal que propendan, por el desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación; 24) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y el bienestar de los asociados de la fundación; 25) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto; 26) La fundación podrá realizar las demás funciones inherentes o que se desprendan de su objeto social; 27) Tomar en arrendamiento materiales, equipos y tecnología para el desarrollo del objeto social. Parágrafo: La fundación podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos o enajenarlos, tenerlos o entregarlos a título prendario; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún, interés y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley, encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Recibir donaciones, herencias o legados, y en general, toda clase de actos comerciales o jurídicos que tengan relación con el fin de desempeñar las funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarias para la ejecución de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Director Ejecutivo: La fundación tendrá un Director Ejecutivo quien será el Representante Legal de la fundación, y este cargo será de libre, nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva. El Director Ejecutivo tendrá un periodo de 2 años, sin perjuicio de que, pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Funciones del Director Ejecutivo: El Director ejecutivo será el Representante Legal de la fundación, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: A) Actuar como Representante Legal de la fundación; B) Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva y cumplir las órdenes emanadas de la misma; C) Presentar para el estudio y consideración de la Junta Directiva, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; D) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la junta; E) Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre la situación de la fundación y el cumplimiento de los fines propios de la misma; F) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación; G) Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar; H) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales; I) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas; J) Crear los cargos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración; K) Las demás funciones que se desprendan del ejercicio de su cargo como Director Ejecutivo de la fundación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0107 del 30 de septiembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2024 con el No. 00384882 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Andres Mauricio Martinez Caballero	C.C. No. 1233489484

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 0105 del 7 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 00381766 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Saida Daniela Ayala Caballero		C.C. No. 1025527786
Miembro Directiva	Junta	Miguel Angel Vasquez Naranjo		C.C. No. 80404261
Miembro Directiva	Junta	Mario Alberto Murte Caicedo		C.C. No. 80134318

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0108 del 3 de octubre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2024 con el No. 00385092 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edgar Alejandro Mora Ramirez	C.C. No. 79105242 T.P. No. 44848-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0109 del 3 de octubre de 2024 de la Junta Directiva	00385032 del 7 de octubre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9008
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 8560, 9900

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SEDE NORTE FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS
Matrícula No.: 03842315
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 134 A 19
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 14:21:32
Recibo No. AB24670651
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24670651C1C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de
Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO